

cheo, que desapareció el día 13 de agosto de 1936 en esta localidad, sin que se tengan noticias de él desde esa fecha, habiendo instado dicha declaración su esposa, doña Isabel Vela Díaz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puerto de Santa María a diez de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Conrado Gallardo Roch.—El Secretario.—257-E.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 136-1969, se tramita procedimiento del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y prenda sin desplazamiento, a instancia de don José González Moro, vecino de Cortegana (Huelva), representado por el Procurador don Francisco de P. Baturone Heredia, contra los cónyuges don Sebastián Saucedo García y doña Antonia Estrada Velázquez, de esta vecindad, sobre cobro de 814.061,50 pesetas, intereses y costas; en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de diez días, los derechos de traspaso de locales de negocios y bienes afectos a la hipoteca y prenda sin desplazamiento, cuya descripción y valoración es la siguiente:

1. Los derechos de traspaso de un establecimiento de carnicería, instalado en esta capital en calle Miguel de Cid, número 56, y Marqués de la Mina, número 7, D. accesorio, arrendado al señor Saucedo García por don Santos Fraile Gómez, dueño del inmueble. Valorados dichos derechos de traspaso en 300.000 pesetas.

Los enseres, maquinaria y utensilios siguientes existentes en dicho local:

Cámara frigorífica de material y dimensiones de 3 x 2,30 x 3 metros, marca «Frit». Compresor número 106186 HP 2,5. Una picadora de carne, marca «Albero», motor 3 CV, boca de 130 milímetros.

Una prensa para chicharrones, marca «Bazamo», modelo 2, giratoria.

Una caldera «Fogalina» portátil.

Una báscula «Berkel», fuerza cinco kilogramos, esfera redonda.

Una báscula «Mobba», fuerza 150 kilogramos.

Una mesa metálica de tres metros, con tapa de madera.

Dos calderas de cobre, una de 50 litros y otra de 150 litros.

Dos fogones de chapa, con instalaciones de gas.

Una picadora-serradora «Aglo», número 285, serie P.S.

Dos máquinas embudidoras de ocho kilogramos de capacidad.

Valorados tales enseres, maquinaria y utensilios en la cantidad total de 100.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso de un almacén al por mayor de chacinas, sito en la calle Santa Ana, número 42, bajo, de esta capital, arrendado al señor Saucedo García por doña Rosario Ramírez Mora, dueña del inmueble. Valorados dichos derechos de traspaso en la suma de 150.000 pesetas.

Los enseres, maquinaria, utensilios y demás muebles siguientes, existentes en dicho local:

En el almacén:

Una cámara frigorífica de 1 x 1,35 x 2,50 metros, 1 HP, número 609340.

Seis metros de estanterías metálicas.

Una serradora huesos «Mobba, S. A.», 1 HP, número 12162.

Una balanza «Berkel», fuerza 10 kilogramos, número EE 31977 F.

Una báscula de pie de 250 kilogramos fuerza.

Una romana «Roidan», niquelada, de 175 kilogramos.

Una romana «Roidan», niquelada, de 26 kilogramos.

En las oficinas:

Una mesa escritorio metálica, tapa de cristal, dos cajones.

Una mesa de madera.

Un sillón giratorio metálico.

Tres sillas de madera.

Un fichero «Defrit», con cuatro cajones.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Studio 44, número 974621.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon 80, número 1190146.

Una máquina suma-resta «Hispano Olivetti», 270314.

Un mueble estantería de madera, dos hojas móviles, una fija.

Valorado todo ello en 50.000 pesetas.

3. Los muebles y enseres siguientes, sitos en el domicilio particular del señor Saucedo García, calle Marqués de Mina, número 20, piso cuarto:

Un refrigerador «Westinghouse», modelo DP 10, número 27040120.

Un mueble frezquera «Camus», cinco puertas y dos cajones.

Una lavadora automática «Crois», Supermatic 3, número 71025039.

Un televisor «Iberia», 23 pulgadas, modelo VS, número 7204.

Una lavadora «Bruz», central, 65-61-07.

Un mueble cocina metálico de tres puertas.

Una cocina gas «Bruz», tres hornillos.

Un tresillo de skai, color rojo, dos sofás y dos butacas.

Una mesita centro metálica, tapa mármol oscuro.

Una lámpara de pie para salón, blanca.

Dos sillones metálicos de aluminio.

Un buró de cuatro cajones y cierre cremallera.

Una butaca de brazos, tapizada en rojo.

Una lámpara de techo metálica y dorada de ocho lámparas.

Un ropero con tres puertas, luna interior, color colonial.

Un mueble cama librería, modelo Castellano.

Una estufa de gas «Far».

Diecinueve tomos obras inmortales E. D. A. F., autores varios.

Tres tomos enciclopedia comercial Giner.

Seis tomos enciclopedia internacional Focus.

Cuarenta tomos de varios autores.

Valorado todo ello en 100.000 pesetas.

4. Los siguientes vehículos, que se encuentran en la calle Santa Ana, número 42, de esta capital:

Un coche «Mercedes Benz» Diesel, matrícula SE-97.971.

Valorado en 150.000 pesetas.

Otro coche marca «Renault-4» L-Super, matrícula SE-113.413.

Valorado en 150.000 pesetas.

El acto de dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, advirtiéndose que servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que antes han quedado expresado, y que no se admitirá posturas inferior a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 de dichos tipos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, y por lo que se refiere a la subasta de los derechos de traspaso de los dos locales de negocios expresados, que el adquirente ha de contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinario durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario,

y que se notificará al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta o, en su caso, la cantidad por la que el ejecutante pretenda la adjudicación, quedando en suspenso la aprobación del remate o de la adjudicación hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y que para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente.

Dado en Sevilla a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José F. Zúñiga.—309-C.

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 11 de 1968, sobre suspensión de pagos de los comerciantes de esta plaza don Francisco, doña Gloria y doña Josefa Hidalgo Martos, dedicados al negocio de zapatería, con establecimiento abierto al público en esta ciudad, calle Sierpes, número 18, denominado «La Granadina», se ha acordado convocar a Junta General a los acreedores para tratar de la proposición de convenio presentada, señalándose al efecto el día 17 de febrero próximo y hora de las diecisiete, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4; habiéndose adoptado los demás acuerdos prevenidos en la Ley Especial de 28 de julio de 1922.

Y para su mayor publicidad, se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—308-C.

Don José Muñoz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña María Quiñones Osorio, mayor de edad, de sesenta y cuatro años, sin profesión especial, vecina de Sevilla, calle Miguel de Cid, 39, declarada pobre, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don José Manuel Ramos Rodríguez, nacido en Encinasola (Huelva) el 1 de octubre de 1883, hijo legítimo de Andrés y María Josefa, el cual desapareció de su domicilio conyugal desde hace mucho más de diez años, sin que se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sevilla a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Muñoz San Román.—El Secretario.—6.668-E. y 2.ª 22-1-1970

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Merono Jiménez.—(169).

El Juzgado de Instrucción de Benavente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1969, Ramón Lozano Jiménez.—(168).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 56 de 1969, Santiago Lluís Canals.—(166).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un solar o local adecuado para construirlos en Móstoles (Madrid).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Móstoles (Madrid).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, 7), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Administrador general. M. Delgado Calvete.—119-7.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de mobiliario clínico, aparatos y dispositivos, instrumental clínico, útiles de laboratorio, enseres, ropas, efectos diversos y sanitarios, material reponible y accesorios, con destino a la instalación del nuevo Ambulatorio modulado de la Seguridad Social en esta capital.

Se convoca concurso público para la adjudicación del suministro del mobiliario clínico, aparatos y dispositivos, instrumental clínico, útiles de laboratorio, enseres, ropas, efectos diversos y sanitarios, material reponible y accesorios, con destino a la instalación del nuevo ambulatorio modulado de la Seguridad Social en esta capital.

La fianza provisional se fija en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que regirán para este concurso, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña (plaza de Vigo, 3-7) durante los días hábiles anteriores al cierre del plazo de presentación de ofertas, en las horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en los sobres que asimismo se facilitarán

por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión durante las horas de jornada normal, siendo el plazo de admisión de quince días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos por la Mesa de adjudicación provisional en sesión pública que tendrá lugar en el sexto día hábil después del cierre de admisión de propuestas, a las once de la mañana en la Sala de Consejos de la repetida Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

El importe de este anuncio será abonado por cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 14 de enero de 1970.—El Director provincial. Rafael de Zulueta Melgarejo.—280-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción del Laboratorio Pecuuario Regional de Andalucía Oriental en Córdoba.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba, el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Dirección General de Ganadería, anuncia el concurso-subasta para la construcción del Laboratorio Pecuuario Regional de Andalucía Oriental en Córdoba, por un presupuesto de veinte millones trescientas ochenta y cuatro mil quinientas cuatro pesetas con trece céntimos (20.384.504,13 ptas.). Esta obra será realizada en dos fases; una primera fase será ejecutada antes del 31 de marzo del corriente año por un importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.) y una segunda fase durante el resto del corriente año por un importe de quince millones trescientas ochenta y cuatro mil quinientas cuatro pesetas con trece céntimos (15.384.504,13 ptas.).

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de cuatrocientas siete mil seiscientos noventa pesetas con ocho céntimos (pesetas 407.690,08).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta será la cantidad de ochocientas quince mil trescientas ochenta pesetas con dieciséis céntimos (815.380,16 ptas.).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases del concurso-subasta, se hallan de manifiesto en los locales de la Jefatura Provincial de Ganadería de Córdoba y en la Dirección General de Ganadería (Sección de Epizootología y Campañas), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el

anterior al de la celebración del concurso-subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el día siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Córdoba, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 12 de enero de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.—231-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 500 toneladas métricas de sulfato de alúmina con destino a las necesidades del Servicio de Aguas durante el año 1970.

Objeto: Concurso para la adquisición de 500 toneladas métricas de sulfato de alúmina con destino a las necesidades del Servicio de Aguas durante el año 1970.

Tipo de licitación: 1.650.000 pesetas.

Garantía provisional: 33.000 pesetas.

Garantía definitiva: Cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación el tipo máximo establecido en el apartado primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta.

Exposición de pliegos y plazo para la presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras, de la Sección Central, durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso (con capacidad legal para contratar), enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de se comprometo a tomar a su cargo el suministro con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

En a de de 19.....

Bilbao, 12 de enero de 1970.—El Alcalde.—256-A.